

ALGARROBO,

DECRETO N° P 0 5 0 5

MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 150 DE FECHA 21.01.2020, SOLO EN LO QUE INDICA

DE ALGARROBO ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
- 10. D.A. Nº 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

-ORD. N° 11/2020, de fecha 06 de febrero 2020, de la Dirección de establecimiento CESFAM Algarrobo, que informa cambios en nombramientos de jefaturas CESFAM Algarrobo.

DECRETO:

I. Modifíquese, a contar del 01 de marzo 2020, el Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 21.01.2020 como a continuación se indica:

Donde dice:

N°	PROGRAMA	JEFATURA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROFESIÓN
9	SECTOR LILA	TITULAR	MARÌA ELENA ABARCA VERA	NUTRICIONISTA

N°	UNIDAD/ PROGRAMA	ENCARGADO	FUNCIONARIO (A) RESPONSABLE	PROFESIÓN
11	MODELO SALUD FAMILIAR	TITULAR	SUSAN MORALES SANDOVAL	TRABAJADORA SOCIAL

Debe decir:

N°	PROGRAMA	JEFATURA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROFESION
9	SECTOR LILA	TITULAR	FRANCISCA CATALÁN GÓMEZ	ENFERMERA

N°	UNIDAD/ PROGRAMA	ENCARGADO	FUNCIONARIO (A) RESPONSABLE	PROFESIÓN
11	MODELO SALUD FAMILIAR	TITULAR	MARÍA ELENA ABARCA VERA	NUTRICIONISTA

II. En todo lo demás, se mantiene lo señalado en el D.A. N° 150 de fecha 21.01.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DEPTO DYM/PMM/U.C/DTO/dto.
SALUIDISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal

LIDAD DEAL

(1)

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEI FEC

PECHA PLOSOS
RECEPCIÓN: 11 REB 2020

FECHA SALIDA: 2. FEB. 2020